

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 DE MARZO/2024

-OFICIO EPS SURA .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veintiuno (21) de enero de dos mil veinticuatro

Radicado No.170014003003-2024-00186-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por Diana Carolina Aristizábal Agudelo en contra de Santiago Gómez Díaz, el oficio procedente de la EPS SURA Donde se observa como nombre del empleador del cotizante SANTIAGO GOMEZ DIAZ la siguiente :

JORGE EDUARDO ALVAREZ GALLEGO, Dirección CR 28 B 69-158 AP 101teléfono: 885575: Para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 048 Del 22/03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d719a58a2231e1cab5421eccb77bd1a4df8f4617f205c1812c113900c06ebb5e**

Documento generado en 21/03/2024 04:30:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>